



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 17 AGO 2021

VISTO:-----

El Expediente N° 104-003104/2021, en el que se tramita la Subasta Electrónica Inversa N° 2021/000177, para la “Adquisición de Cuarenta y Un (41) Equipos de Radio (Handy)”, con destino a la Dirección de Movilidad Urbana - Subdirección de Control de Movilidad, dependiente de la Subsecretaría de Movilidad Urbana - Secretaría de Movilidad Urbana.-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 31 obra nota de la Subdirección de Control de Movilidad, en donde solicita la Adquisición de Cuarenta y Un (41) Equipos de Radio (Handy). -----

QUE para la presente contratación, se efectuaron las publicaciones de práctica previstas en el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su Reglamentación Resolución N° 23/A/2020.-----

QUE a fs. 34, una vez finalizada, se procesaron automáticamente los lances recibidos, ordenando a los postores, por cada renglón, según el monto de sus lances, generando electrónicamente un informe final de la subasta, el que queda registrado y publicado en el respectivo “Portal de Subastas”, mostrando la identidad de los oferentes participantes, a saber: Galander S.A., efectuándose la notificación del citado informe a fs. 35. -----

QUE a fs. 36/57, dentro del plazo previsto se recepitó la documental de la firma Galander S.A. según consta (Acta N° 321-2021) a los fines de poder considerar firmes la propuesta electrónica, obrando a fs. 63, el Informe Técnico de la Dirección de Movilidad Urbana - Subdirección de Control de Movilidad, en el que manifiesta que la propuesta receptada se ajusta a lo solicitado en pliegos y los precios son corrientes de plaza. -----

QUE verificados los aspectos formales a fs. 68, la Dirección de Compras

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

y Contrataciones produce el Informe de Preadjudicación. -----

QUE a fs. 70, la Habilitación "F", emite Documentos de Contabilidad con Afectación Preventiva N° 0004-000065 de fecha 16/07/2021, por la suma de Pesos Seis Millones Quinientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Setenta y Siete (\$6.563.677,00.-). -----

QUE a fs. 05 y 30 el trámite cuenta con las autorizaciones de las Secretarías de Movilidad Urbana y de Economía y Finanzas respectivamente. -----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto por los Arts. 8° y 11° de la Ordenanza N° 12.995 y en uso de sus atribuciones,

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ADJUDICASE, en los términos de los Art. 8° y Art. 11° de la Ordenanza N° 12.995 y su Reglamentación Resolución N° 23/A/2020, la Subasta Electrónica Inversa N° N° 2021/000177, para la "Adquisición de Cuarenta y Un (41) Equipos de Radio (Handy)", con destino a la Dirección de Movilidad Urbana - Subdirección de Control de Movilidad, dependiente de la Subsecretaría de Movilidad Urbana - Secretaría de Movilidad Urbana., a favor de la firma GALANDER S.A. - C.U.I.T. N° 30-69891427-7, a razón Del Art. 23° de la Ordenanza N° 12.995 y su Reglamentación Resolución N° 23/A/2020, conforme cantidades y precios indicados en ANEXO 01, que con Una (1) foja que forman parte de la presente y ascendiendo a un total general de por la suma de Pesos Seis Millones Quinientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Setenta y Siete (\$6.563.677,00.-), en virtud de lo manifestado en los considerandos precedentes.-----

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso por la suma total por la suma de Pesos Seis Millones Quinientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Setenta y Siete (\$6.563.677,00.-), a los fines de atender el pago de las firmas adjudicatarias; -----

**MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**

La imputación se hará conforme al siguiente detalle: -----

Afectación Preventiva N° 0004-000065 (16/07/2021)		
GALANDER S.A.- C.U.I.T. N° 30-69891427-7		
Partida	Partida Nombre	Importe
404.0.0.11.1.99	MAQUINARIAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS – OTRAS MAQUINARIAS, EQUIPO, HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS, N.C.	\$ 6.563.677,00.-
TOTAL		\$ 6.563.677,00.-

ARTICULO 3°.- AUTORIZASE, una vez producido el Devengamiento, conforme a lo establecido en el Art. 19° bis. de la Ordenanza N° 5727 y modificatorias, a emitir Ordenes de Pagos pertinentes prevista en el art 21° de la misma normativa. -----

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, pase a la Dirección de Contaduría, para emitir el Documento de Compromiso de que se trata, tome intervención el Tribunal de Cuentas, pase a Dirección de Tesorería, Dirección de Compras y Contrataciones, por esta notifíquese, dese copia a la Dirección de Movilidad Urbana, Cumplido **ARCHÍVESE**. -----

RESOLUCIÓN

N° 000247

c.m.p

JULIO A. MOUSTA
SECRETARIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA**ES COPIA**

TRIBUNAL DE CUENTAS	
18 AGO 2021	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

30 AGO 2021

CORDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 247/2021, advirtiendo que
 los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos necesarios
 para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de la C.O.M. y
 el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
 Resuelve: VISAR *c/melo*



La Vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *efu to*

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
 Resuelve: VISAR *9 nota*

Corina
 Dra. CORINA Yael FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba



Municipalidad
de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

ANEXO 01

Subasta Electrónica Inversa

Expte. N° 003.104/2021

GALANDER S.A. (Cuit. 30-69891427-7)

Renglón	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	Equipos de Radio (HANDY) MOTOROLA PORTATIL modelo: DGP8550e	41	\$157.455,66	\$6.455.682
1	Licencia de despacho para incorporar a PC	1	\$107.995	\$107.995

TOTAL GENERAL (\$6.563.677)